

 <p>PUENAR ESP Empresa de Servicios Públicos de Puerto Marítimo</p>	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 1 de 10

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS No. 032-2024 ENTRE PUENAR S.A.S E.S.P Y
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESAS DE LOS PUEBLOS S.A.S.**

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORDEN DE SERVICIOS

OBJETO	"REALIZAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE PUERTO NARIÑO (BARCAZA DE CAPTACIÓN, PTAP, 5 PUNTOS CONCERTADOS Y 3 PILAS PÚBLICAS); DEL SISTEMA DE ASEO (IMPACTO DE LOS LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN POZO Y DOS PUNTOS DE AGUAS SUPERFICIALES) Y HACER PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA TOMA DE MUESTRAS Y ENVÍO, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD ACTUAL.".
CONTRATISTA:	H2O ES VIDA S.A.S.
CEDULA O NIT:	900.258.114-4
VALOR INICIAL:	\$ 8.000.000
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
SUPERVISOR	HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE
C.C. SUPERVISOR:	79.660.929
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINO:	14 DE MARZO DE 2025
ADICION	MODIFICATORIO No. 1 (ADICIÓN)
FECHA ADICIÓN	22 DE ENERO DE 2025
MONTO DE ADICIÓN	\$260.000
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIOS	\$8.260.000
No. CDP	250007 DEL 15 DE ENERO DE 2025
No. RP	250007 DEL 15 DE ENERO DE 2025

 <p>PUENAR ESP Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño</p>	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 2 de 10

2. BALANCE FINANCIERO DE LA ORDEN DE SERVICIOS

CONCEPTO	VALORES	
	EJECUTADO	PAGADO
VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN DE SERVICIOS	\$ 8.260.000	\$ 0
VALOR PAGADO POR ACTAS DE COSTOS	\$ 0	\$ 8.260.000
VALOR RECONOCIDO MEDIANTE CONCILIACIÓN POR ACTAS DE COSTOS	\$ 0	\$ 0
VALOR PAGADO MEDIANTE CONCILIACIÓN POR ACTAS DE COSTOS	\$ 0	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0	\$ 0
SUMAS IGUALES:	\$ 8.260.000	\$ 8.260.000

3. ESTADIO DE GARANTIAS

En la orden de prestación de servicios no se contempló solicitar garantías ya que no se daban anticipos, asumiendo el contratista hacer el trabajo y cobrar hasta entregar los documentos finales.

4. INFORME DE SUPERVISIÓN

El quince (15) de enero de 2025, se realiza el acta de inicio de la orden de servicios “**REALIZAR ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE PUERTO NARIÑO (BARCAZA DE CAPTACIÓN, PTAP, 5 PUNTOS CONCERTADOS Y 3 PILAS PÚBLICAS); DEL SISTEMA DE ASEO (IMPACTO DE LOS LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EN POZO Y DOS PUNTOS DE AGUAS SUPERFICIALES) Y HACER PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA TOMA DE MUESTRAS Y ENVÍO, SIGUIENDO LA NORMATIVIDAD ACTUAL.**”, el que estaba preparado para hacer en diciembre pero debido a la demora en la consignación del 60% del Convenio Interadministrativo No. 0547 del 29 de octubre de 2024, se acordó realizarlo en enero. A continuación, se presentan las actividades ejecutadas:



PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE
SERVICIOS

VERSIÓN: 1

PAGINA: 3 de 10

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1	Desarrollar y ejecutar en forma diligente, oportuna, profesional y ética todas las actividades y gestiones propias del servicio contratado, tomando en cuenta la normatividad aplicable a los procesos que ejecuta, así como los requerimientos y necesidades tanto de EL CONTRATANTE como de los terceros a quienes éste ofrece y presta servicios.	El contratista siempre estuvo pendiente de los requerimientos para dar solución.
2	Prestar los servicios contratados en las fechas, tiempos y lugares, del territorio municipal requeridos por EL CONTRATANTE donde desarrolle su objeto social y/o donde sean requeridos los servicios por parte de EL CONTRATANTE.	El contratista cumplió con el cronograma comenzando por la toma de muestras en Puerto Nariño, casco urbano y Comunidad Indígena de TICOYA.
3	Prestar los servicios contratados de manera independiente, utilizando sus propios medios y con completa libertad y autonomía para desempeñar sus actividades y asumiendo personalmente todos los riesgos.	El contratista realizó su la toma de muestras y los análisis de forma independiente, y con sus propios medios, asumiendo todos los riesgos.
4	Ejecutar las actividades propias del servicio contratado, haciéndose totalmente responsable por la calidad y oportunidad de entrega de las mismas.	El contratista cumplió con las actividades programadas, tanto en el trabajo de campo como entregando los resultados de los análisis físico químicos el cinco (5) de marzo.
5	Participar y apoyar a EL CONTRATANTE en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de la orden de servicios y del comité de contratación.	El contratista estuvo pendiente a todas las convocatorias y requerimientos del contratista.
6	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente orden de servicios.	El contratista contó con todo lo necesario para asegurar que las muestras se empacaran y envararan para ser llevadas a Bogotá y realizar su análisis.
7	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo de la orden de	El contratista atendió todos los pedidos y solicitudes de la supervisión.



PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE
SERVICIOS

VERSIÓN: 1

PAGINA: 4 de 10

	<p>servicios le imparte EL CONTRATANTE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.</p>	
8	<p>Entregar al supervisor de la Orden de servicios los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.</p>	<p>El contratista entregó los informes acordados a tiempo.</p>
9	<p>Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de la orden de servicios y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización de EL CONTRATANTE</p>	<p>El contratista mantuvo y sigue manteniendo la estricta reserva de la información y análisis resultantes de la orden de servicios y se obliga a no difundir bajo ningún medio.</p>
10	<p>Devolver a EL CONTRATANTE, una vez finalizado la ejecución de la orden de servicios los documentos que en desarrollo de la orden de servicios se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, así como los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.</p>	<p>No se entregaron documentos al contratista.</p>
11	<p>Colaborar con EL CONTRATANTE en la respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano.</p>	<p>No se presentaron requerimientos que involucraran al contratista.</p>
12	<p>Cumplir con las obligaciones del Sistema General de Salud y Seguridad Social.</p>	<p>Se realizó el pago oportuno de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL), correspondientes a los períodos de ejecución contractual de enero, febrero y marzo.</p>
13	<p>Practicar bajo su propia cuenta, los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, re ingreso y de retiro, incluyendo la práctica de los exámenes médicos especiales que eventualmente le fueran exigidos por EL CONTRATANTE</p>	<p>El contratista practicó bajo cuenta y riesgo los exámenes médicos correspondientes.</p>



PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE
SERVICIOS

VERSIÓN: 1

PAGINA: 5 de 10

	o por las autoridades sanitarias correspondientes.	
14	Cumplir con las distintas obligaciones legales y fiscales que establezca el ordenamiento jurídico colombiano y según al régimen tributario al que pertenezca, siendo EL CONTRATISTA el responsable del pago de los impuestos que se generen a raíz de la ejecución del presente orden de servicios, los cuales serán liquidados con base en la totalidad de la orden de servicios.	El contratante descontara del pago único que se realizara todas las obligaciones legales y fiscales de acuerdo al ordenamiento jurídico colombiano, siguiendo el régimen tributario tanto nacional como municipal.
15	No acceder a amenazas, chantajes o sobornos de personas que, actuando por fuera de la ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho que atente contra el desarrollo del objeto del presente orden de servicios o que sean contrarios a la Ley, la moral y las buenas costumbres, caso en el cual EL CONTRATISTA se obliga a informar inmediatamente de tal evento a EL CONTRATANTE.	El contratante manifestó que no tuvo conocimiento de amenazas ni ningún hecho fuera de la ley durante la ejecución de la orden de servicios.
16	Dar aviso oportuno a EL CONTRATANTE sobre los hechos delictivos que lleguen a su conocimiento durante el desarrollo de la orden de servicios, así como las pérdidas, daños o deterioros que se presenten en los bienes, equipos o herramientas de propiedad de EL CONTRATANTE y/o de los terceros a quienes éste ofrece y presta servicios especializados.	El contratante reporta que no fue testigo de ningún hecho delictivo.
17	Entregar a EL CONTRATANTE junto con la factura o cuenta de cobro de los servicios, el soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, liquidados como mínimo, sobre la base del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los ingresos mensuales percibidos y/o con el Ingreso Base de Cotización que establezca la legislación	El contratista adjunto debidamente los soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social, cumpliendo con la base de cotización establecida por ley y remitió factura para el proceso de pago.

**PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS

VERSIÓN: 1

PAGINA: 6 de 10

	vigente, en materia de aportes por parte de trabajadores independientes.	
18	Avisar oportunamente y por escrito a EL CONTRATANTE, todo cambio de dirección, teléfono o ciudad de residencia.	El contratista no reportó ningún cambio en la información de residencia o telefónica.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO
1	“Monitoreo a la calidad de Lixiviados: Se deberá definir dentro del relleno sanitario la toma de muestras para caracterización y medición del caudal de lixiviado; se llevarán registros de los caudales medidos en los pozos de inspección y se tomarán muestras para caracterizar como mínimo DBO, DQO y sólidos totales.”.	El contratista trató de tomar las muestras en el relleno sanitario para caracterización de los lixiviados y registro de caudales, analizando DBO, DQO, pero al no tener piezómetro se utilizó una retroexcavadora para hacer la perforación, pero no se pudo realizar la toma de muestras, razón por la que se acordó realizar dos tomas de muestras una aguas arriba y otra aguas abajo, lo que generó el Modificadorio 1 de la Orden de servicios de Prestación de Servicios 07 de 2025, pactando una adición de \$260.000 pesos.
2	En el pozo de inspección. 2. “Monitoreo de aguas subsuperficial: Se medirá la calidad de las aguas subsuperficiales en los pozos de monitoreo, se caracterizará la muestra teniendo en cuenta el nivel de cada pozo, pH, temperatura, DBO, DQO y sólidos suspendidos. Dicho monitoreo se realizará acorde a lo establecido en el Reglamento Operativo.”. En un punto de la fuente de agua alterna.	El contratista tomó las muestras para analizar el impacto en las aguas superficiales, en el pozo de monitoreo con todos los parámetros acordados y siguiendo el Reglamento Operativo.



PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE
SERVICIOS

VERSIÓN: 1

PAGINA: 7 de 10

3	<p>b) SEGUNDO DIA: EL CONTRATISTA realizara la toma de muestras del Acueducto en el punto de Captación de la Barcaza y la capacitación al personal que designe EL CONTRATANTE, para hacer los análisis Fisicoquímicos, en especial, para proceso de concesión de agua, según los parámetros:</p> <p>1. Parámetros Fisicoquímicos Básicos Mínimos: Color, Nitratos, Nitritos, pH, Sulfatos, Tensoactivos, Cloruros, Turbiedad.</p> <p>Si la fuente de abastecimiento presenta factor de riesgo por algunas de las siguientes sustancias de interés sanitario se deben incluir en el respectivo análisis: Amonio, Arsénico, Bario, Cadmio, Cianuro, Cinc, Compuestos Fenólicos, Cromo, Plata, Plomo, Selenio, Difenil Policlorados.</p> <p>2. Parámetros Microbiológicos: Coliformes totales, Coliformes fecales (E. Coli).</p>	<p>El contratista realizo la toma de muestras en el punto de captación de la Barcaza, para proceso de concesión de agua que realiza la Alcaldía de Puerto Nariño, analizando los parámetros fisicoquímicos básicos y los parámetros microbiológicos acordados.</p> <p>También realizo la capacitación al personal de la PUENAR S.A.S. E.S.P. en toma de muestras.</p>
4	<p>c) TERCER DÍA: El CONTRATISTA realizara la toma de muestras en el sistema Acueducto Puerto Nariño y la capacitación al personal que designe EL CONTRANTE, para hacer los análisis físico químicos según la Resolución No. 2115 DE 2007, en la red de distribución: Uno (1) en la PTAP, Cinco (5) Puntos Concertados Dos (2) Pilas Publicas, mínimo de: 1. pH, Turbiedad, color y cloro residual.</p>	<p>El contratista toma las diferentes muestras en: PTAP, puntos concertados y Plantas compactas del casco urbano, para las tres clases de análisis que exige la Resolución No. 2115 de 2007.</p>

 <p>PUENAR ESP Empresa de Servicios Públicos de Puerto Marítimo</p>	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 8 de 10

	<p>2. COT, Fluoruros y residual de coagulante utilizado.</p> <p>3. Microbiológicos de Coliformes Totales y E. Coli;</p>	
5	<p>B. TRABAJO DE LABORATORIO Y ADMINISTRATIVO</p> <p>d) EL CONTRATISTA entrega informe de monitoreo independiente para cada punto, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del punto de toma, metodología de monitoreo, tabla de preservación, registro fotográfico, tabla de datos de campo, tabla de resultados de laboratorio comparada con la norma que aplique, evaluación de la conformidad y formato de capacitación. <p>Con tiempos de entrega:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de Resultados: 15 días hábiles a partir de la toma de muestra. 2. Informe de Resultados: 20 días hábiles a partir de la toma de muestra. 3. Informe Técnico Especializado: 30 días hábiles a partir de la toma de muestra. 	<p>El contratista entregó los diferentes análisis físico químicos, contratados y entregó los informes a tiempo, el último el cinco (5) de marzo de 2025, con los análisis finales.</p>

4.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se realizaron las actividades previstas:

- Toma de muestras del 19 al 23 de enero de 2025.
- Análisis de las muestras en febrero.
- Entrega de resultados análisis físico químicos el cinco (5) de marzo de 2025 Siete (7) para Acueducto y cuatro (4) para Aseo en el sitio de disposición final.

	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 1
		PAGINA: 9 de 10

4.2. PERSONAL CONTRATADO

A continuación, se presenta soportes del personal contratado para la ejecución de la orden de servicios. De manera anexa al presente informe se adjuntará soportes de pago de seguridad social del trabajador.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	CAMILA ANDREA PARRA AMAYA	1.019.044.395	REPRESENTANTE LEGAL

5. CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY 789 DE 2002

El supervisor deja constancia que el contratista durante la vigencia de la orden de servicios cumplió a cabalidad con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en la ley.

6. RECLAMACIONES PENDIENTES Y SALVEDADES:

No existe ni existió reclamación, tampoco hay controversias por resolver entre las partes respecto de las obligaciones emanadas de la Orden de servicios de servicios No: 032 de 2024.

7. DOCUMENTOS SOPORTE:

1. Minuta del orden de servicio, adiciones, prorrogas, aclaraciones, modificaciones y suspensiones.
2. Acta de inicio.
3. Acta de entrega y recibo de la supervisión.
4. Memorando expedido por el contratante en el que se discriminen los descuentos y porcentajes correspondientes a los impuestos, tasas y contribuciones que apliquen.
5. Registros presupuestales.
6. Siete análisis físico químicos para el Acueducto y cuatro (4) para el sitio de disposición final.
7. Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales.

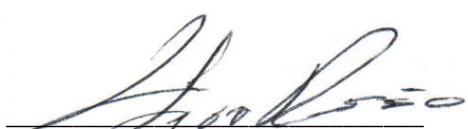
 <p>PUENAR ESP Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño</p>	<p>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>CÓDIGO: ESPN-PGC-AI-130-01</p>
	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>
		<p>PAGINA: 10 de 10</p>

Atendiendo las anteriores consideraciones, las partes,

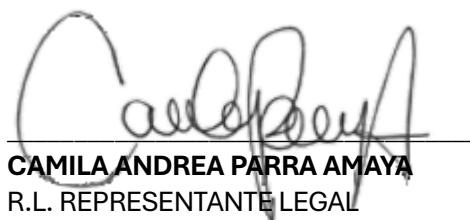
ACUERDAN

En Puerto Nariño, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2025, entre los suscritos en las instalaciones de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO NARIÑO S.A.S. E.S.P. PUENAR S.A.S E.S.P.** se reunieron **CAMILA ANDREA PARRA AMAYA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.044.395 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la persona jurídica **H2O ES VIDA S.A.S.**, quien funge como contratista y **HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.660.929 de Bogotá, en su calidad de supervisor, se ha acordado liquidar por mutuo acuerdo, la orden de servicios 07 de 2025, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al veintiuno (21) días del mes de marzo de 2025



HUGO ALEJANDRO RIAÑO ANDRADE
PUENAR S.A.S E.S.P
Supervisor



CAMILA ANDREA PARRA AMAYA
R.L. REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

Proyectó: Hugo Alejandro Riaño Andrade – Gerente PUENAR S.A.S. E.S.P